

INFORME DE SEGUIMIENTO

BOGOTÁ D.C.		FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS						FECHA		AA	MM	DD	
										2016	07	13	
I. DATOS GENERALES													
COMPAÑÍA:													
PENSEMOS S.A.													
REPRESENTANTE LEGAL													
PRIMER APELLIDO:				SEGUNDO APELLIDO:				NOMBRES:					
VESGA				FLÓREZ				GAMALIEL					
CONTRATO N°:													
22 DE 2016													
CONDICIÓN DEL CONTRATO:													
CONTRATO 22 DE 2016													
Periodo de Contratación				Desde		AA	MM	DD	Hasta		AA	MM	DD
						2016	06	23			2016	12	31

II. OBJETO

- ✓ Renovación del servicio de soporte, actualización y mantenimiento de la Suite Visión Empresarial.

III. OBLIGACIONES

El contrato en mencion contiene las siguientes obligaciones contractuales:

CLÁUSULA QUINTA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA adquiere para con **LA FEDERACIÓN** las siguientes obligaciones específicas:

- 1). Entregar a **LA FEDERACIÓN**, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al inicio del plazo contractual, los documentos que acrediten la renovación del servicio de soporte, actualización y mantenimiento de la Suite Visión Empresarial.

INFORME DE SEGUIMIENTO

- 2). Solucionar inquietudes y recepcionar los problemas relativos a la configuración del sistema, frente a la totalidad de módulos que ha licenciado la Federación Colombiana de Municipios- Dirección Nacional Simit, conforme lo ofertado.
- 3). Prestar soporte y mantenimiento al software de la Suite Visión Empresarial hasta el 31 de diciembre de 2016.
- 4). Solucionar los problemas de acuerdo al grado de severidad y de urgencia reportado por la Federación Colombiana de Municipios, en un tiempo máximo de 4 horas para los problemas severos y urgentes, y de 16 horas para los problemas menos severos o urgentes.
- 5). El primer pago quedará sujeto a la entrega del certificado de renovación de soporte y mantenimiento.
- 6). Hacer entrega al administrador del sistema designado por parte de **LA FEDERACIÓN**, del instructivo de soporte técnico a usuarios.
- 7). Brindar a la Federación, mantenimiento del Software conforme a lo ofertado.

Al contratista no se le ha cancelado a la fecha valor alguno, debido a que el presente corresponde al primer informe de seguimiento y recibido de licenciamiento a satisfacción

IV. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

✓ Descripción breve de la Actividad:

La Suite Visión Empresarial es una herramienta útil para la Dirección Nacional Simit ya que permite cargar, revisar y aprobar los planes de acción diseñados para cada vigencia, con el fin de ayudar al área de planeación a través de mapas estratégicos, indicadores y metas, a realizar los seguimientos para dar cumplimiento a dichos planes.

✓ Revisión de obligaciones:

A la fecha el contratista ha cumplido con las siguientes obligaciones:

No 1 que dice: Entregar a LA FEDERACIÓN, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al inicio del plazo contractual, los documentos que acrediten la renovación del servicio de soporte, actualización y mantenimiento de la Suite Visión Empresarial.

No 6 que dice: Hacer entrega al administrador del sistema designado por parte de LA FEDERACIÓN, del instructivo de soporte técnico a usuarios.

V. REQUISITOS DE PAGO

CLAUSULA TERCERA. - VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato es la suma de **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M.L (\$13.844.820), incluido IVA.**, valor que será

INFORME DE SEGUIMIENTO

pagado por la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit al contratista, en dos (2) cuotas iguales, distribuidas de la siguiente manera:

1). Un primer pago por valor de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M.L., (\$6.922.410) Incluido IVA**, en el mes de agosto de 2016, sujeto a la entrega por parte del contratista del certificado de renovación de soporte, actualización y mantenimiento de la Suite Visión Empresarial.

2). Un segundo pago, por valor de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M.L., (\$6.922.410) Incluido IVA**, en el mes de diciembre de 2016, para lo cual el contratista deberá presentar un informe final de soporte realizado al sistema.

VI. BALANCE DEL CONTRATO

- ✓ **Balance del Contrato:** Al contratista no se le ha cancelado a la fecha valor alguno, debido a que el presente corresponde al primer informe de seguimiento.

VII. OBSERVACIONES

Así las cosas, el comportamiento y cumplimiento del proveedor ha sido satisfactorio, se han venido cumpliendo a cabalidad las obligaciones contractuales de forma adecuada, oportuna de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS**

Firmado en original

ING. EDGAR MAURICIO ABAUNZA PINZON
Supervisor

Anexo: Copia de licenciamiento de software (2 folio)
Guía para realizar registro de solicitudes de soporte del software Suite Visión Empresarial (5 folios)

Elaboró Ing. Edgar Mauricio Abaunza Pinzon Jefe de Operaciones TIC
Revisó Ing. Edgar Mauricio Abaunza Pinzon Jefe de Operaciones TIC
probó Ing. Edgar Mauricio Abaunza Pinzon Jefe de Operaciones TIC